



## **CONCURSO DE PRECIOS N° 37/21**

**Expte. N° 27880**

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

**OBJETO:** “RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTISPAM CON MANTENIMIENTO POR UN AÑO PARA EQUIPO SYMANTEC MAIL SECURITY 8240 – PERIODO 28/01/22 AL 27/01/23”

**FECHA DE APERTURA:** 12 de Enero del 2022.-

**HORA:**

**LUGAR:** Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Calle J.B. Alberdi N° 52 – 1° Piso, Neuquén Capital.

**DESCARGA DE PLIEGOS (sin costo):** Sitio institucional del Poder Judicial de Neuquén:  
<http://www.jusneuquen.gov.ar/procedimientos-vigentes>

En cumplimiento de las medidas de prevención para la transmisión de COVID-19, el Acto de Apertura de Sobres se transmitirá mediante la plataforma Zoom, debiendo los interesados en participar informarlo al correo electrónico: [ContratacionesAdGral@jusneuquen.gov.ar](mailto:ContratacionesAdGral@jusneuquen.gov.ar), con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas a la fecha y hora fijadas. Constituye un requisito indispensable para participar en forma remota la conexión con audio y video.



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: CONCURSO DE PRECIOS Nº 37/21 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTISPAM CON MANTENIMIENTO POR UN AÑO PARA EQUIPOS SYMANTEC MAIL SECURITY 8240 – PERIODO 28/01/22 al 27/01/23"**

| PROV. Nº | Nombre y Domicilio del Proveedor | EXPTE.       | APERTURA DE PROPUESTAS |           |             |              |
|----------|----------------------------------|--------------|------------------------|-----------|-------------|--------------|
|          |                                  | <b>27880</b> | DIA                    | MES       | AÑO         | HORA         |
|          |                                  |              | <b>12</b>              | <b>01</b> | <b>2022</b> | <b>09.00</b> |

*SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el servicio que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-*

| Renglón | ESPECIFICACIONES  | IMPORTE          |
|---------|---|------------------|
|         | <b><u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</u></b>   |                  |
|         | RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTI-SPAM DE CORREO ELECTRÓNICO, según el siguiente detalle:  |                  |
| 01      | Renovación de 500 licencias antispam con mantenimiento por 1 año para equipo Symantec Mail Security 8240– Período 28/01/22 al 27/01/23..... | USD _____.       |
|         | <b>TOTAL GENERAL.....</b>   | <b>USD _____</b> |
|         | <b><u>OBSERVACIONES:</u></b><br>Se adjuntan Anexos I, II, III, IV, V y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.                      |                  |

SON DÓLARES:

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA Nº \_\_\_\_\_



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 37/21 - Expte. N° 27880**

- 1) Llámese a **CONCURSO DE PRECIOS N° 37/21** caratulado: “**Renovación de licencias antisпам con mantenimiento por un año para equipo Symantec mail security 8240 – periodo 28/01/22 al 27/01/23**”.
- 2) **Entrega y Apertura De Sobres:** en el Departamento Compras y Contrataciones, Dirección General de Administración, sito en calle Juan B. Alberdi N° 52 Piso 1º de la Ciudad de Neuquén. Las propuestas serán abiertas el **día 12 de Enero del 2022 a las 9:00 horas**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes vía zoom, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá **el día 13 de Enero del 2022 a las 11:00 horas**.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
  - a. *Organismo contratante y domicilio*
  - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
  - c. *Fecha y hora de apertura*Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO I.**
- 5) Los oferentes deberán consignar en el **ANEXO II** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar en la presente contratación.
- 6) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, [www.contadurianeneuquen.gov.ar](http://www.contadurianeneuquen.gov.ar), de acuerdo a lo establecido en Disposición N° 73/04, modificada por Disposiciones N° 43/11 y 37/13 de esa Contaduría General. En el supuesto que algún oferente no se encuentre inscripto o su inscripción esté vencida al momento de la adjudicación, dará lugar al rechazo de su oferta.
- 7) **Certificado de cumplimiento fiscal-web.** El Organismo contratante verificará vía web el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Proveedores y Contratistas atento a lo establecido por el Artículo 88º inciso d) del Anexo II del Decreto N° 2758/1995 - Reglamento de Contrataciones de la Ley N° 2141 -según Decreto N° 1394/14-, en consecuencia el oferente no deberá presentar el certificado fiscal para contratar con el Estado Provincial junto con el sobre propuesta. La verificación se realizará con posterioridad a la celebración del acto de apertura de sobres y en el supuesto que algún oferente se encuentre inhabilitado por incumplimientos impositivos formales y/o materiales por los periodos fiscales no prescriptos, se le otorgará un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas. Vencido dicho plazo sin que se de cumplimiento a lo requerido, se tendrá por desistida la oferta y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el Artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones (ejecución de la garantía de oferta), lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal. La presente cláusula alcanza a todos los oferentes, resulten o no preadjudicados.
- 8) El precio de la oferta será neto expresado en dólar estadounidense. Deberá especificar el precio unitario de los bienes cotizados. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° \_\_\_\_\_



- 9) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. El no cumplimiento de este requisito, será causal de rechazo de la oferta presentada. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 10) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control. El Dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi Nº 52 Planta Baja de la ciudad de Neuquén Capital, **a partir del día 13 de Enero del 2022 a las 14 horas**. En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a **veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios**.
- 11) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas (<http://www.dprneuquen.gov.ar>) respectivamente.
- 12) **Garantía de Oferta: COMPLETAR EL ANEXO V.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización y lo establecido en la cláusula 3) del Pliego de Condiciones Particulares. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.  
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 13) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Alberdi Nº 52 Piso 1º de la ciudad de Neuquén – tel.: 443-1628/443-1077 - correo electrónico: [contrataciones@jusneuquen.gov.ar](mailto:contrataciones@jusneuquen.gov.ar). La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 14) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (DTO. 2758/95) - Anexo II.
- 15) Deberá adjuntar sellado de ley de todas las fojas de la propuesta original por pesos cinco (\$5,00.-) por cada una de ellas. Art. 14º inc. j) Ley Impositiva Nº 3274. **La Dirección Provincial de Rentas -Organismo recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 16) **Plazo mínimo de Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 10 (diez) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 17) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXO III y IV según corresponda.**
- 18) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.



- 19)** Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en la Cláusula 6ª. y 7ª. de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.  
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.  
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 20)** El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

-----000-----

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 37/21 - Expte. N° 27880**

- 1)** El objeto del presente licitación es la renovación de Licencias Antispam con mantenimiento por un año para equipo Symantec Mail Security 8240 – Período 28/01/22 al 27/01/23 conforme se describe en el PEDIDO DE PRESUPUESTO.
- 2)** El oferente deberá incluir todos los folletos técnicos explicativos acerca del producto cotizado, para la correcta identificación y evaluación de sus características.
- 3) Garantía de Oferta:** El monto del documento de garantía de oferta deberá expresarse en PESOS, en un todo de acuerdo con la cláusula N° 12 del Pliego de Condiciones Generales; a tal efecto el importe correspondiente se convertirá en moneda nacional, calculado en base al tipo de cambio vendedor –divisas- del Banco Nación Argentina vigente al día anterior al establecido como fecha para la apertura de sobres.
- 4)** La contratación será por el término de 12 (doce) meses a partir del 28/01/2022 y será renovable por un período menor o igual previo acuerdo de las partes, con comunicación previa de treinta (30) días antes de la finalización del citado plazo, pudiendo ser rescindido unilateralmente por el Tribunal Superior de Justicia, una vez transcurridos 60 (sesenta días) desde su inicio comunicando tal decisión en forma fehaciente al contratado, sin derecho a indemnización alguna a favor del mismo.
- 5) Modalidad de cotización (Importante):** las ofertas deberán ser realizadas en moneda dólar estadounidense, siendo causal de desestimación el incumplimiento del presente requisito. El pago se efectuará en moneda argentina convertible al tipo de cambio oficial vendedor –divisas- del Banco Nación Argentina del día anterior al efectivo pago. Asimismo, la compra se concretará en moneda nacional efectuándose la conversión respectiva al día anterior del efectivo pago, según la cotización determinada para esa moneda por el Banco Nación Argentina tipo de cambio vendedor (mercado de divisas).
- 6)** La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales. En virtud de las características de la presente licitación, **la adjudicación se realizará por renglón completo.**
- 7) Consultas Técnicas:** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en la Dirección General de Informática del Poder Judicial: Teléfono (0299) 447-9476/79 interno 109 - E-mail: [Guillermo.Lisotti@jusneuquen.gov.ar](mailto:Guillermo.Lisotti@jusneuquen.gov.ar). La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 8)** Los fletes, acarreos, descargas, entregas correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 9) Garantía de Cumplimiento de Contrato:** el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 12) del Pliego de Condiciones Generales, se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para quien/quienes resulte/n adjudicado/s

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° \_\_\_\_\_



- 10)** A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén [Ley 2683](#)-, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley 2683.
- 11) Lugar de Entrega:** el producto adjudicado deberá ser entregado en la Dirección General de Informática sito en calle Carlos H. Rodríguez N° 264 de Neuquén, en horario de 08 a 14 hs. [Guillermo.Lisotti@jusneuquen.gov.ar](mailto:Guillermo.Lisotti@jusneuquen.gov.ar)
- 12) Plazo máximo para Recepción:** El plazo de entrega del renglón cotizado no deberá exceder en ningún caso el día **28 (veintiocho) de Enero del año 2022**.
- 13)** El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
- 14) Condiciones de Pago:** Se efectuará dentro de los 15 (quince) días de la entrega total de las licencias adquiridas en la presente contratación, previa conformidad por parte del Director General de Informática, Mg. Juan Manuel Luzuriaga o su subrogante legal. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/ o contratista en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A.  
Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, suspenderá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.  
Los certificados de retenciones impositivas se remitirán por correo electrónico.
- 15) Modo de presentación de la Oferta:** el oferente deberá presentar su oferta con un índice en el que detalle el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares:  
**Se deberá respetar el orden de presentación que se indica en el índice que se acompaña, el que será incluido como última página de la oferta presentada.**
- 16) SELLADO DE LEY** (pegar)

PEGAR SELLADO AQUÍ



## **ANEXO I**

### MODELO DE DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

#### **DECLARACIÓN JURADA**

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: \_\_\_\_\_ de la ciudad de Neuquén.-

Asimismo, declaro domicilio real en: \_\_\_\_\_.-

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

-----000-----

## **ANEXO II**

### COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CLÁUSULA 5º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma \_\_\_\_\_ declara aceptar que la administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo del presente concurso de precios, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° \_\_\_\_\_



### **ANEXO III**

NOTA DECLARACIÓN JURADA  
(CLÁUSULA 17º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ..... de ..... de 2022 .-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia  
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio N°.....correspondiente al Libro Actas de Directorio N°....., y el folio .... y ....del Libro de Actas de Directorio N°.... y .... (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

-----000-----

### **ANEXO IV**

NOTA DECLARACIÓN JURADA  
(CLÁUSULA 17º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., ..... de ..... de 2022 .-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia  
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° \_\_\_\_\_





## **ANEXO V**

### **GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ** (CLÁUSULA 12º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$ \_\_\_\_\_

**NEUQUÉN, 12 de Enero del 2022.-**

**A LA VISTA** pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

---

por igual valor recibido en **GARANTÍA del Concurso de Precios N° 37/21 - Expte. N° 27880**, a vuestra entera satisfacción pagadero en **calle ALBERDI N° 52 PISO 1º DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.**

**NOMBRE:**

**DOMICILIO:**

**Nº**

**C.P.:**

**LOCALIDAD**

**Tel.:**

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° \_\_\_\_\_



**CONCURSO DE PRECIOS N° 37/21**  
**Expte. N° 27880**

**OBJETO:** "Renovación de licencias antispam con mantenimiento por un año para equipo Symantec Mail Security 8240 – Período 28/01/22 al 27/01/23"

**INDICE**  
(CLÁUSULA 15° PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

| <b>CONTENIDO</b>  | <b>Página<br/>(desde/hasta)</b> |
|---|---------------------------------|
| <b>Pedido de Presupuesto (propuesta económica)</b> , emitido por el Poder Judicial y completado por el oferente |                                 |
| <b>Sellado de Ley</b>   |                                 |
| <b>Declaración de domicilio legal, real y comunicación electrónica</b>  |                                 |
| <b>Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del poder de representación</b> –según corresponda-                  |                                 |
| <b>Poder de representación</b> (deberá resaltar la parte pertinente)  |                                 |
| <b>Documento de garantía</b>  |                                 |
| <b>Propuesta económica</b> (si cotiza por separado, sin utilizar el formulario Pedido de Presupuesto)           |                                 |
| <b>Propuesta alternativa –de corresponder-</b>  |                                 |
| <b>Nota con aclaraciones</b> a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.                          |                                 |
| <b>Documentación</b> requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.                       |                                 |
| <b>Folletería</b> , especificaciones técnicas   |                                 |
| <b>Certificado de Asistencia Reunión Informativa</b>  |                                 |
| <b>Otros</b>  |                                 |
| <b>Este índice –última página de la propuesta-</b>  |                                 |

Firma y Sello del Oferente

PÁGINA N° \_\_\_\_\_